

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 23 MAYO 2007

VISTO la nota presentada por la Directora del Jardín de Infantes Dailan Kifki, Prof. Alejandra DANNA; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicita colaboración de esta Cámara, con la compra de un pasaje, para poder participar del Simposio Internacional "Niños Desatentos e Hiperactivos", a realizarse entre los días 8 y 9 de junio del corriente año, en la ciudad de Buenos Aires.

Que la suscripta accedió a lo solicitado debido a la importancia de la capacitación permanente de los docentes de dicha institución, por lo que corresponde en carácter de contribución autorizar la extensión de un pasaje por los tramos USH/BUE/USH, a nombre de la Prof. Alejandra DANNA, D.N.I N° 20.583.918.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 002/04 de la Comisión 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR en carácter de contribución la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH, a nombre de la Prof. Alejandra DANNA, D.N.I N° 20.583.918, para poder participar del Simposio Internacional "Niños Desatentos e Hiperactivos", en dicha ciudad los días 8 y 9 de junio del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Dichos ticket de pasajes deberán ser rendidos en la Secretaría Administrativa a su regreso.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo da las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

151 / 07

